



0705/2/A0/047/19

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 27/Diciembre/2018

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 2 mastógrafos y 1 densitómetro de la Marca Hologic.

Consecutivo	Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB UBICACIÓN	MP propuesto ENERO-MARZO 2019	Inclusión de Refacciones
1	Mastógrafo Digital	Hologic	Selenia	28404083212	MAST-RX-002 Radiología e Imagen	20-25 MARZO	Incluidas, considerando un tubo de Rx, el cual será aplicado al equipo que lo requiera primero
2	Mastógrafo Digital	Hologic	Dimensions	81011144142	MAST-RX-003 Radiología e Imagen	20-25 MARZO	
3	Densitómetro	Hologic	DISCOVERY WI	88413	DENS-NF-002 UPA/ Sotano1	20-25 MARZO	SIN REFACCIONES,

II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía Suministro para uso Médico Hospitalario S.A. de C.V. por ser el representante exclusivo autorizado en México, lo cual avala con la carta firmada por el representante legal Hologic, Inc.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de enero a 31 de marzo de 2019.

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

Total \$ 415,108.00 antes de IVA

Se solicita contrato de servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para 2 Mastógrafos Digitales CON TODAS LAS REFACCIONES INCLUIDAS PARA LOS MASTOGRAFOS incluido un TUBO DE RX PARA EL EQUIPO QUE ASI LO REQUIERA PRIMERO, DURANTE VIGENCIA DEL CONTRATO, para el caso del densitómetro se solicita sin REFACCIONES. El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto 1



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 27/Diciembre/2018

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica en 1 exhibición durante la vigencia del contrato, en el mes de abril por un monto de \$415,108.00 más IVA cada una.

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

Suministro para uso Médico Hospitalario S.A. de C.V.
 Domicilio: Calle Diagonal # 29
 Colonia del Valle C.P. 03100
 Del. Benito Juárez Cd. de México
 Telf. (55) 56878720

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. es el representante exclusivo de la marca HOLOGIC, cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contratos plurianuales y anuales anteriores cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo de la INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.

Derivado de la instrucción de la C.C.I.N.S.H.A.E. para la contratación únicamente por 3 meses (Enero-Marzo) y bajo mismas condiciones de contratación de 2018, se genera la necesidad de analizar cada contrato de una forma diferente ya que dadas las características de los equipos que cada contrato abarca, no es conveniente realizar ajustes para realizar servicios de mantenimiento preventivo/calibraciones/verificaciones durante este periodo a todos los equipos, ya que esta programación tiene una razón de ser y básicamente tiene como objetivo garantizar el funcionamiento de los equipos y a sugerencia del fabricante se tiene una periodicidad para estos mantenimientos la cual en algunos equipos tiene ya un historial de al menos cinco años, por lo que modificar esa frecuencia implicaría una incongruencia con estas recomendaciones, además de no optimizar la ejecución de estos servicios.

Sin embargo y dadas las observaciones realizadas por el OIC en 2014, deben estar sustentadas los pagos de toda contratación a servicio realizado, por tanto y en caso de no existir preventivos acordados al calendario dentro de este periodo contratado, se solicitará la realización de únicamente Mantenimientos Predictivos que abarcarán una



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 27/Diciembre/2018

revisión de funcionamiento general del equipo bajo condiciones sugeridas por fabricante, verificación de parámetros y limpieza superficial, así como todos los correctivos que sean necesarios.

Por tanto y considerando estas instrucciones se habla de los siguientes puntos específicos de esta contratación, buscando las mejores condiciones para el Instituto

Especificaciones del contrato

- El monto se mantiene respecto al monto del contrato anterior formalizado para el año 2018, en lo proporcional a 3 meses de contratación, en acuerdo a la solicitud por escrito de la Subdirección de Rec. Mat. y Serv. Grales, atendiendo a las instrucciones giradas por la C.C.I.N.S.H.A.E.
- Únicamente para los mastógrafos se incluyen refacciones y la cobertura de un tubo de Rx, para para el caso del densitómetro este contrato se solicita sin inclusión de refacciones.
- Se contempla la cobertura de un tubo de Rx, de manera informativa se sabe que actualmente el tubo tiene un costo de fábrica de 12,000.00 USD respectivamente, por lo que un contrato de servicio que no contemple refacciones no es conveniente para el Instituto, ya que basados en el uso y antigüedad de los equipos se estima la probabilidad de requerir el cambio de elementos y/o refacciones por desgaste o por otras causas, siendo las más costosas el tubo de Rx y el detector.
- Se busca dar continuidad a los programas de mantenimiento preventivo de equipos de diagnóstico, buscando garantizar el mayor tiempo de uso de los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento para el usuario y paciente.

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA** ya que con la información de costos de los elementos considerados de alta especialidad para los Mastógrafos (Tubo de Rx), permite observar que en caso de requerir un cambio de estos para cualquiera de los equipos el costo total sería como a continuación se muestra.

Equipo	Elemento	Costo USD por un tubo de RX	En moneda nacional (tipo de cambio del día 28/12/2018 por el DOF de \$ 19.68) antes de IVA
Mastógrafo Dimensiones Selenia	Tubo de RX	\$ 12,000.00	\$ 236,160.00

Por tanto se ratifica que la opción de contratar una póliza con inclusión de refacciones acordes al tipo de equipos, frecuencia de uso y antigüedad permite obtener las mejores condiciones económicas para el Instituto, para ratificar esto se solicitó al proveedor carta bajo protesta de decir verdad que el precio ofertado es el mejor que pueden ofrecer y los más bajos del mercado considerando la calidad de los servicios solicitados. Además de garantizar mediante carta compromiso el uso de equipos de medición certificados.

También permitirá que los servicios a contratar se obtengan en el menor tiempo posible al contratarlos mediante Adjudicación Directa, con fundamento en el **(Artículo 41, fracción I)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar una Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo de indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Fecha de elaboración: 27/Diciembre/2018

Eficiencia ya que se colabora en el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, ya que se cuenta con el equipo funcionando la mayor parte del tiempo, garantizando que los tiempos de entrega en caso de requerir refacciones están acotados en que se requiere, e imparcialidad porque se persigue el beneficio de los pacientes antes que contar con contratos con proveedores que no podrán cumplir con las cláusulas del contrato de prestación de servicios del INNSZ.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

ATENTAMENTE



DR. JORGE VÁZQUEZ LAMADRID
JEFE DEL DEPTO. DE RADIOLOGÍA E IMAGEN


DR. RICARDO CORREA ROTTER
JEFE DEL DEPTO. DE NEFROLOGÍA

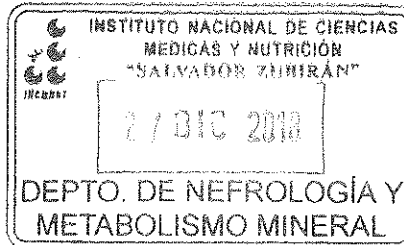

ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
Jefa del DEPTO. DE ING. BIOMÉDICA

Cotización No: RPG-MX-2018-730

Versión: B

Fecha: 20 de Diciembre del 2018

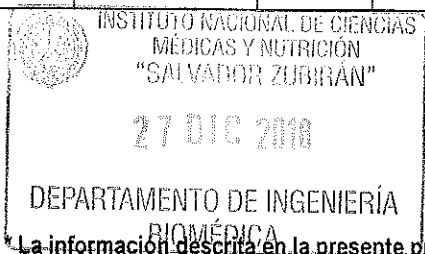
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"
 AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15
 COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECC. XVI
 C.P. 14080, CIUDAD DE MEXICO




ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
 JEFA DEL DEPTO. DE INGENIERIA BIOMEDICA
 PRESENTE

SIRVASE ENCONTRAR NUESTRA PROPUESTA POR TRES MESES (ENERO-MARZO 2019) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LOS EQUIPOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.

CONS.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. CTRI. IB	MP PROPUESTO	INCLUSION DE REFACCIONES	COSTO
1	MASTOGRAFO DIGITAL	HOLOGIC	SELENIA	28404083212	MAST-RX-002	20 AL 25 DE MARZO DEL 2019	INCLUIDAS, CONSIDERANDO UN TUBO DE RX Y UN UPS MARCA EATON, LOS CUALES SERAN APLICADOS AL EQUIPO QUE ASI LO REQUIERA PRIMERO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	188,362.00 M.N.
2	MASTOGRAFO DIGITAL	HOLOGIC	DIMENSIONS	81011144142	MAST-RX-003	20 AL 25 DE MARZO DEL 2019		204,927.00 M.N.
3	DENSITOMETRO	HOLOGIC	DISCOVERY WI	88413	DENS-NF-002	20 AL 25 DE MARZO DEL 2019	INCLUIDAS, EXCEPTO ELEMENTOS AL VACIO (TINA DE RAYOS X), DETECTOR Y CONTROLADORA) ACCESORIOS PERIFERICOS Y CONSUMIBLES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	21,819.00 M.N.



Handwritten signatures and initials: U.B., Ing. Fanny Alvarado Chavez

SUBTOTAL	415,108.00 M.N.
IVA	66,417.28 M.N.
TOTAL	481,525.28 M.N.

La información descrita en la presente propuesta es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida.

